

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Miller Saa Garzón
Demandado	Vigilancia y Seguridad Ltda-Vise Ltda
Radicación n.º	76 001 31 05 015 2019 00217 00

Auto de Sustanciación No. 452

Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Considerando que la audiencia programada para el 21 de noviembre de 2023 no se pudo llevar a cabo por motivo de fuerza mayor, se fijará nueva fecha para surtir la audiencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia programada para el 21 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: FIJAR para el día veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a la 8:30 de la mañana, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase



**JUAN CARLOS VALBUENA
GUTIÉRREZJUEZ**

vaqp

